

ADMINISTRACION FEDERAL DE

INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos y en ejercicios de las facultades otorgadas por el art. 95 último párrafo de Ley N° 11683 y su modificación de la ley 25.239, y decreto 65/2005, se hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL A.F.I.P.-D.G.I. c/CHIERA JOSE RICARDO (CUIT N° 20-12527548-7) s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 42.048 - B.D. 40.677/03), radicado ante el Juzgado Federal N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Bailaque (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Netri (Secretaria), se ha dispuesto que el martillero Mirta Alicia Scalco, con Matrícula N° 1585-S-109 - CUIT N° 27-5.910.407-7, venda en pública subasta el día: 07 de Octubre del 2008 a las 10 hs., o el siguiente día hábil a la misma hora, lugar y condiciones., si aquél resultare inhábil, en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno N° 1546, de la ciudad de Rosario. La 1/5 parte indivisa del siguiente bien inmueble: Departamento Rosario, Dr. Rosario, Zona Urbana, Localidad. Rosario, Calle y N°: Ayacucho 5443 y 5445, Plano (N°/Año): 145.598/2001- Expte. Municipal 182-C-1997; Esquina (Calle y N°) o Entrecalles: esquina calle Ntra. Sra. del Rosario e Hilarión de la Quintana, Unidad U1 Parcelas. 00-01 y EO-01; Superficie Exclusiva (m2): 371,21 m2, Superficie Común (m2.) 142,89 m2, Valor Proporcional (%) 39%, ubicación en planta/s Planta baja y entepiso, destino: salón de negocio, Inscripto la matrícula N° 16-37864-1. Informa el Registro General de la Propiedad, que el dominio está a nombre: Chiera, José Ricardo (1/5 Demandado en Autos); Chiera, Susana Teodora (1/5); Chiera, Marcelo Antonio Damián (1/5); Chiera, Noemí Carmen; Chiera, Cristina Antonia. Se encuentran registradas las siguientes medidas cautelares: Embargos: 1) Presentación: 363767/25-07-2006; por \$ 10.205,52 - Relativo 1/5 Nuda Propiedad del titular Chiera José Ricardo; Juzgado Federal N° 1; Autos FISCO NACIONAL AFIP c/CHIERA JOSE RICARDO s/Ejecución Fiscal (Exp. 42.048/2003).- El que ejecuta.- 2) Presentación: 388379/02-10-2006, por \$ 5602,40 - Relativo titular Chiera José Ricardo; Juzgado Federal N° 1 Autos: FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/CHIERA JOSE RICARDO s/Ejecución Fiscal (Exp. 46.611/2005).- 3) Presentación: 343388 15/05/2008; por \$ 17.402,28 - Relativo al Titular Chiera José Ricardo s/nuda propiedad; Juzgado Federal N° 2; Autos: FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/CHIERA JOSE RICARDO s/Ejecución Fiscal (Expte. 23608/2005).- Inhibición: 1) Inscripto al Tomo: 117 I - Folio: 779 - Numero: 312.318; Monto: \$ 14.292,39; Fecha: 21/02/05; Autos: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/CHIERA, JOSE R. s/Demanda Ejecutiva (Exp. 1.781/2004); Juz. Distrito 15ª. Nominación.- 2) Inscripto al Tomo: 117 I - Folio: 780 - Numero: 312.319; Monto: \$ 26.358,83; Fecha: 21/02/05; Autos: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/CHIERA JOSE R. s/Demanda Ejecutiva (Exp. 1.782/2004); Juz. Distrito 15ª. Nominación.- 3) Inscripto al Tomo: 117 I - Folio: 2.539 - Número: 328.097; Monto: \$ 4.550; Fecha: 13/04/05; Autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CHIERA JOSE R. s/Apremio (Exp. 7.589/2002); Juz. Ejecución Civil 1ª. Nominación, 4) Inscripto al Tomo: 118 I - Folio: 350 - Número: 308.312; Monto: \$ 6.192,32; Fecha: 01/02/06 Autos FISCO NACIONAL DGI c/CHIERA JOSE R. s/Ejecución Fiscal (Exp. 47.948/2005); Juz. Federal N° 1.- 5) Inscripto al Tomo: 118 I - Folio: 2767 - Número: 327.344; Monto: \$ 11.832,55; Fecha: 05/04/06 Autos. FISCO NACIONAL DGI c/CHIERA JOSE R. s/Ejecución Fiscal (Exp. 23.608/2005); Juz. Federal N° 2. 6) Inscripto al Tomo: 118 I Folio 5.063 - Número: 348.515; Monto: \$ 103.158,49; Fecha: 07/06/06 Autos: FISCO NACIONAL (DGI) c/CHIERA JOSE R. s/Ejecución Fiscal (Exp. 42.964/2003); Juz. Federal N° 1.- 7) Inscripto al Tomo: 118 I - Folio: 7368 Número: 371.089; Monto: \$ 4.558,60; Fecha: 15/08/06; Autos: FISCO NACIONAL DGI c/CHIERA JOSE R. s/Ejecución Fiscal (Exp. 48.071/2004); Juz. Federal N° 1.- 8) Inscripto al Tomo: 119 I - Folio: 4.821 - Número: 347.751; Monto: \$ 17.194,99; Fecha: 01/06/07; Autos: MUNUTTI, SILVIA c/CHIERA JOSE R. s/Cobro de pesos laboral (Exp. 672/2004); Juz. en lo Laboral 3ª. Nominación - 9) Inscripto al Tomo: 119 I - Folio: 8866 - Número: 389.480; Monto: \$ 53.170,50; Fecha: 04/10/07; Autos: E.P.E. c/CHIERA JOSE R. s/Demanda Ejecutiva (Exp. 602/2007) juzg. Distr. 15ª. Nomin. 10) Inscripto al Tomo: 119 I Folio: 9.222 - Número: 393.556; Monto: \$ 10.420,32; Fecha: 17/10/07; Autos: Fisco Nacional DGI c/Chiera José R. s/Ejecución Fiscal (Exp. 57.148/2007); Juz. Federal N° 1. 11) Inscripto al Tomo 120 I. Folio 4478 - Número 346.213; Monto: \$ 19.911,39; Fecha: 23/05/08; Autos: Fisco Nacional DGI c/Chiera José R. s/ Ejecución Fiscal (Exp. 41.300/2003); Juz. Federal N° 1. 12) Inscripto al Tomo: 120 I - Folio 6.852 - Número: 369.217, Monto: \$ 10.547,15; Fecha: 29/07/08; Autos Fisco Nacional DGI c/Chiera José R. s/Ejecución Fiscal (Exp. 39.416/2008); Juz. Federal N° 2.- 13) Inscripto al Tomo: 120 I - Folio: 7.048 - Número: 370.676; Monto: \$ 26.398,53; Fecha: 01/08/08; Autos: FISCO NACIONAL DGI c/CHIERA JOSE R. s/Ejecución Fiscal (Exp. 42.843/2003); Juz. Federal N° 1.- 14) Inscripto al Tomo: 120 I - Folio: 7.848 - Número: 376.565; Monto: \$ 7.617,04; Fecha: 19/08/08; Autos: FISCO NACIONAL DGI c/CHIERA JOSE R. s/Ejecución Fiscal (Exp. 37.171/2007); Juz. Federal N° 2. 15) Inscripto al Tomo: 120 I - Folio: 8.099 - Número: 378.147; Monto: \$ 10.509,30; Fecha: 25/08/08; Autos: FISCO NACIONAL DGI c/CHIERA JOSE R. s/Ejecución Fiscal (Exp. 31.605/2006); Juz. Federal N° 1.- Hipoteca: no registra.- El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 72.000 (1/5 de la tasación presentada en autos) conforme a lo normado por el art. 578 últ. Párrafo CPCCN), en caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto en una segunda Subasta con la retasa del 25% menos o sea \$ 54.000 y si tampoco vendiere se ofrecerá nuevamente en una tercera Subasta respecto del último monto 20% menos \$ 43.200.- El que resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio más el 3% de comisión al martillero todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado.- Con relación al saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez adjudicada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta Judicial del Bco. Nación Argentina, si no lo hiciera y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará una nueva subasta conforme art. 544 CPCN. Se vende en las condiciones que constan en autos ocupado.- Los gastos, por Impuestos Tasas, Contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e Impuestos de Transferencia e IVA. si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Para el caso que la compra se efectúe

en comisión, el comprador deberá dentro del tercer día de realizada la subasta, indicar el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos art. 571 CPCN.- Hágase saber a los ocupantes del inmueble que tres días hábiles anteriores a la subasta y en las horas hábiles, deberán permitir al martillero actuante mostrar el inmueble a interesados.- Copias de títulos, acta de constatación e informes de deuda, se encuentran en el expediente administrativo presentado en la oficina del Agente Fiscal, sito en calle San Lorenzo 1629 1° piso, cinco días antes a la realización de la Subasta para ser revisado por posibles interesados.- El inmueble será exhibido los días 3 y 6 de Octubre de 2008, en horarios de 15 a 17 hs, Mayores informes dirigirse al la Martillera Mirta Alicia Scalco, con Tel. (0341) 447-6115-Cel.: 155-647255, con domicilio legal en calle E. Zeballos 1870 de esta ciudad.- Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar.- Rosario, Septiembre de 2008. Jorge E. Gaztañaga.

S/C 46934 Set. 25 Set. 29

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DE IMPUESTOS

RESOLUCION N° 018/08 - GRAL.

Santa Fe, 15 de setiembre de 2008

VISTO:

El régimen de percepción para las operaciones de importación definitiva de bienes a consumo en materia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecido mediante el Resolución Gral. N° 15/97, t.o. por Resolución Gral. N° 19/02 y modif.; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Aduanas actúa como Agente de Percepción al momento de la importación de las mercaderías alcanzadas por el régimen;

Que la Administración Federal de Ingresos Públicos mediante la Resolución General AFIP N° 2238/2007 creó el Certificado de Validación de Datos de Importadores (C.V.D.I.) para los sujetos inscriptos o que se inscriban en el Registro de Importadores de la Dirección General de Aduanas;

Que para un adecuado control de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que intervienen resulta necesario exigir el cumplimiento de la presentación del Certificado señalado en párrafo precedente;

Que los sujetos pasivos que no acrediten la existencia del citado documento fiscal ante el Agente de Percepción serán objeto de un incremento en la alícuota a aplicar sobre el monto sujeto a percepción;

Que la Comisión Arbitral-Convenio Multilateral del 18/8/77, en su calidad de signataria -en representación de las jurisdicciones adheridas- del Convenio celebrado con la Administración Federal de Ingresos Públicos el 30 de abril de 2003, actúa en la coordinación de la implementación de las modificaciones que los Fiscos realicen en el régimen;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que no presenten ante la Dirección General de Aduanas, que actúa en su calidad de Agente de Percepción, el Certificado de Validación de Datos -de Importadores expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos, se les aplicará la alícuota del tres por ciento (3%) sobre el monto sujeto a percepción.

ARTICULO 2º.- En el caso de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Locales la presente será de aplicación a partir del primer día del mes siguiente al de su notificación a la Administración Federal de Ingresos Públicos por parte de la Comisión Arbitral - Convenio Multilateral del 18/8/77.

Para los contribuyentes comprendidos en el Régimen de Convenio Multilateral, la vigencia de la presente será dispuesta por la Comisión Arbitral.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P. NICOLAS RUESJAS

Administrador Provincial

API

S/c 1964 Set. 25

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO DE PRECIOS Nº 8030

Objeto: Reparación completa del motor del Camión Mercedes Benz 1518, modelo 1979, móvil interno Nº 859.

Apertura: 07-10-08. Hora: 11.

Consultas y Presentación de Ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe 1º Junta 2558 1 Piso Of. 7. 3000 Santa Fe
Tel.: 0342-4505849.

S/C 1968 Set. 25 Set. 26

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL

MES: AGOSTO 2008

TRIBUTARIOS

RUBRO RECAUDACION

11.2.0.00. Sobre el Patrimonio 19.865.141,48

11.2.3.00. Impuesto Inmobiliario 18.956.524,52

11.2.4.00. Patente Unica s/Vehículos 908.616,96

11.3.0.00. Sobre Producción, consumo y transacciones 257.970.129,80

11.3.5.00. Imp. de Sellos y tasas Ret. de Servicios 36.903.179,70

11.3.6.00. Impuesto s/los Ingresos Brutos 221.066.950,10

11.5.0.00. Otros Tributos 1.355.844,48

TOTALES 279.191.115,76

NOTAS:

PATENTE UNICA S/VEHICULOS: Corresponde al 10% de la recaudación conforme al mecanismo previsto en la Ley de

Presupuesto vigente.

IMPUESTO INMOBILIARIO: Corresponde al 100% de la recaudación conforme al mecanismo previsto en la Ley de Presupuesto vigente.

IMPUESTO DE SELLOS: Total de Sellos Agosto \$ 36.907.634,70. Se deduce el importe de \$ 4.455,00 correspondiente al mes de Agosto -

Reintegro Registro Civil por matrimonio fuera del Asiento - Ley Nº 12.229 Decreto Nº 1.659 del 13 de Julio de 2006.

La Coparticipación de Ingresos Brutos e Impuestos Nacionales a las Municipalidades de la Provincia, fue realizada con los índices de Distribución Definitivos para el ejercicio 2007 y provisorios para el ejercicio 2008.

Para la Distribución del Impuesto Inmobiliario y Patente Unica sobre Vehículos los índices de Distribución fueron comunicados al Nuevo Banco de Santa Fe por Expedientes Nros. 00304-0005972-6 y 00304-0005971-5.

Fuente: Ejecución de Recursos - Clasificación por Rubro Agosto de 2008.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, Santa Fe 29 de agosto de 2008.

REGIMENES DE COPARTICIPACION DE IMPUESTOS NACIONALES

MES: AGOSTO 2008

CONCEPTO IMPORTES

A - COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS LEY Nº 23.548

I- COPARTICIPACION FEDERAL 412.195.098,40

II- AFECTACIONES - 21.910.637,25

III- RECAUDACION NETA DE AFECTACIONES (I - II) 390.284.461,15

B - OTROS REGIMENES DE COPARTICIPACION 128.562.923,90

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, Santa Fe

NOTA:

La Coparticipación de Ingresos Brutos e Impuestos Nacionales a las Municipalidades de la Provincia, fue realizada con los índices de Distribución, aprobados por decreto Nº 0050/2008, que fue publicado en el Boletín Oficial Nº 23.560 del 23/01/2008.

TRANSFERENCIAS

MES: AGOSTO 2008

RUBRO RECAUDACION

17.0.0.00. Transferencias Corrientes 14.531.632,87

17.1.0.00. Del sector Privado 0,00

17.1.2.00. De Instituciones Privadas sin Fines de Lucro 0,00

17.1.3.00. De Empresas Privadas 0,00

17.2.0.00. De La Administración Nacional 14.531.632,87

17.2.1.00. De Administración Central Nacional	14.496.632,87
17.2.2.00. De Instituciones Descentralizadas Nacionales	35.000,00
17.5.0.00. De Gobierno, Empresas e Instituciones Pcas. Pciales.	0,00
17.5.1.00. De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	0,00
17.5.3.00. De Empresas Públicas no Financieras	0,00
17.6.0.00. Del Sector Externo	0,00
17.6.1.00. De Gob. Extranjeros	0,00
17.6.2.00. De Org. Internacionales	0,00
22.0.0.00. Transferencias De Capital	3.187.560,89
22.2.0.00. De La Administración Nacional	3.187.560,89
22.2.1.00. De La Administración Central Nacional	3.187.560,89
22.5.0.00. De Gobiernos e Instituc. Pciales. y Municipales	0,00
22.5.1.00. De Gobiernos, Inst. Empresas Pcas. Pciales.	0,00
TOTALES	17.719.193,76

FUENTE: Ejecución de Recursos - Clasificación por Rubro Agosto 2008.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, Santa Fe

C.P.N. MARIA CRISTINA GONNET

Contadora General de la Provincia a/c

S/c 1967 Set. 25
